

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.100569	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	ANDALUCIA, ARAGON, ASTURIAS, BALEARES, CANARIAS, CANTABRIA, CASTILLA-LEON, CASTILLA-LA MANCHA, CATALUNA, COMUNIDAD VALENCIANA, EXTREMADURA, GALICIA, MADRID, MURCIA, NAVARRA, PAIS VASCO, RIOJA	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios. Calle Almagro 33, 28010, Madrid, España	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	AGRI - Programa de apoyo a las inversiones en eficiencia energética y energías renovables (biogás y biomasa agrícola) (MRR)	
Base jurídica	Real Decreto 948/2021, de 2 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas estatales destinadas a la ejecución de proyectos de inversión dentro del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	03.11.2021 - 31.12.2023	
Sectores económicos	Cultivos no perennes, Cultivos perennes, Producción ganadera, Producción agrícola combinada con la producción ganadera, Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 25 000 000 EUR	
Para garantías		
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia - 25 000 000 EUR	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión destinadas a que las empresas puedan superar las normas de la Unión de protección	30	20

ambiental o aumentar el nivel de protección ambiental en ausencia de normas de la Unión (art. 36)		
Ayudas a la inversión para la promoción de la energía procedente de fuentes renovables (art. 41)	45	20

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://www.boe.es/boe/dias/2021/11/03/pdfs/BOE-A-2021-17911.pdf>
-